

LA CONTRADICCIÓN ENTRE EL MÉXICO DE LA ABUNDANCIA Y EL MÉXICO DE LA POBREZA (ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO)

Luis Cruz SALDAÑA PÉREZ*

SUMARIO: I. *Nota introductoria.* II. *México, país capitalista dependiente.* III. *Concepto de pobreza.* IV. *La riqueza en México.* V. *Algunos aspectos constitucionales ante la profunda desigualdad económica en México.* VI. *El entorno de la globalización.* VII. *Un mundo cada vez más pobre.* VIII. *Consideraciones finales.* IX. *Anexo.* X. *Bibliografía.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

Me resulta grato colaborar en una obra conjunta para rendir homenaje al doctor Jorge Alberto Witker Velásquez por sus cuarenta años de actividad docente y de investigación.

Al maestro Witker lo conocí en el Primer Curso de Formación de Profesores en Derecho Económico. Muchos de los maestros que ahí participamos pronto nos percatamos de sus habilidades didácticas y de investigación. En el posgrado, la relación maestro-docente pasó a la de una amistad académica. Con el transcurso de los años he podido constatar un impresionante esfuerzo de parte de nuestro querido maestro al publicar múltiples obras de derecho económico y de enseñanza de la ciencia jurídica, entre otros.

Esperamos contar por muchos años con su labor docente y de investigación, para beneficio de las futuras generaciones.

El tema que trato en este ensayo involucra a la educación, entendida como un proceso de vida, que implica una democracia plena y una adecuada distribución de la riqueza, conforme lo establece el artículo 3o., fracción II, incisos a) y b), de la Constitución.

* Profesor en la Facultad de Derecho, UNAM.

Así, el supuesto hipotético es que en tanto no se dé una democracia plena y se eleven los niveles educativos, persistirá una severa desigualdad social, en el entendido de que quienes hemos podido realizar estudios de licenciatura, e incluso posgrado, tenemos en parte una deuda social con aproximadamente quince millones de mexicanos en grado de pobreza.

Esta investigación parte del método multidisciplinario en torno a las categorías jurídicas del derecho económico: aspecto formal, y las de carácter económico, para llegar a su conceptualización material.¹

El intervencionismo estatal limitado da lugar al estudio del derecho económico. Así, es posible identificar dos vertientes del análisis económico del derecho:² la tradicional o clásica, que se fundamenta en Adam Smith, y por otro lado un enfoque bidimensional, que se caracteriza por el estudio en sectores ajenos al mercado y, en paralelo, regular el mercado cuando no sea posible desde una perspectiva del mismo.

Dentro del plan de estudios de la licenciatura en derecho se contempla en el tercer bimestre la materia “Introducción al derecho”. En esta materia se tratan, entre otros, los puntos: el derecho económico como instrumento para el desarrollo social y el derecho económico en la globalización.

De ahí que abordemos en unas cuantas líneas el análisis de los mecanismos para una mejor redistribución de la riqueza, sobre la base de una realidad: un insultante abismo entre unos pocos, que detentan la riqueza nacional, y el resto de la población, donde aproximadamente es de 7.5 millones en grado de extrema pobreza.

Los contenidos de la materia antes referida, precisamente en los últimos temas se alude al derecho económico como instrumento de cambio y mejoramiento de los niveles de vida. En este contexto, ¿hay instrumentos jurídico-económicos que nos permitan el cambio, para disminuir la brecha social y lograr una mejor distribución de la riqueza? En los siguientes renglones trataré de dar algunas respuestas.

II. MÉXICO, PAÍS CAPITALISTA DEPENDIENTE

Haciendo un análisis de la realidad económica y social de nuestro país, debemos tener presente que dadas una serie de características muy específicas podemos considerar que México es un país *capitalista dependiente y atrasado*;

¹ Witker Velásquez, Jorge, *Introducción al derecho económico*, 8a. ed., México, Grupo Editorial HESS, 2011,

² Posner, Richard A., *El análisis económico del derecho*, España, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 70-90.

algunos autores coinciden en que nuestra nación es capitalista desde fines del siglo XIX, en la época porfirista propiamente, se enfila por esa línea, y no obstante la legislación de carácter social de la Constitución de 1917, plasmada en los artículos 3o., 27 y 123, entre otros, pero con las reformas a la misma durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, hoy por hoy en lo general nuestro modelo económico es de libre mercado o neocapitalista. No obstante lo anterior, a partir de la Constitución vigente es posible lograr avances sustanciales en el desarrollo socioeconómico.

Entre las características generales donde identificamos a un sistema capitalista, y que podemos distinguir en nuestro análisis que ocupa esta investigación, señalamos los siguientes aspectos:

Tenemos presente una producción generalizada de mercancías, bienes producidos para ser vendidos, y también los mercados en los que se compran y se venden estas mismas; el intercambio que se produce por medio del dinero, lo cual hace que exista una *economía monetaria*; dos clases sociales fundamentales y con características antagónicas: los *capitalistas*, que son los dueños de los medios de producción, y los *obreros asalariados*, que venden su fuerza de trabajo (a la vez es en sí una mercancía también), se compra y se vende al igual que otra mercancía; la generación de la llamada *plusvalía*, que es un producto excedente de la actividad realizada por la clase obrera, y queda en manos de la clase capitalista. Esta plusvalía queda repartida entre los mismos capitalistas en diferentes formas, como lo son las ganancias, los intereses, la renta y dividendos; *el capital*, que es el motor propiamente de un sistema capitalista, distinguimos dos tipos de capital: el llamado *capital constante*, que lo representan todos los bienes de capital (maquinaria, edificios, todas las diferentes instalaciones, etcétera), y el *capital variable*, que es el pago de la fuerza de trabajo; al ser los capitalistas los dueños de los medios de producción, esto origina que sean precisamente ellos quienes deciden qué producir, cómo hacerlo, y cuánto.

Así, los capitalistas invierten recursos con la finalidad de obtener ganancias. Este sistema origina los fenómenos económicos de inflación y desempleo. Encontramos a empresas con gran cantidad de obreros, cientos, miles; tal presencia social en el país es una característica muy identificable, es una masa poblacional trabajadora que es parte del sistema económico, y sin embargo la ganancia generada por esta clase trabajadora queda en manos de los dueños del capital, en una esfera social privada; esto claramente muestra una de las principales contradicciones del sistema capitalista.

Ahora bien, en México identificamos rasgos muy específicos que lo distinguen de otras economías capitalistas; por ejemplo, si visualizamos a nuestro país “en vías de desarrollo”, hay características de dependencia y atraso

que conviven con un sector de la población muy dinámico, que se ubica en la llamada *clase media*, estimada en 57.5 millones,³ y que actúa sociológicamente como amortiguador respecto a las clases marginadas. Se calcula en aproximadamente 40.5 millones de personas en grado de pobreza, con múltiples variantes, dentro de las cuales hay 7.5 millones en nivel de pobreza extrema, y, una pequeña parte de la población por aproximadamente 1.0 millones de personas que conforma una *clase alta*.

La dependencia la observamos en la cada vez más creciente penetración de empresas transnacionales, ya sean a manera de franquicias, maquiladoras, entre otras; una situación desfavorable para nuestra economía; en cuanto al comercio exterior, lo tenemos desigual, y no muy favorable a nuestros intereses y necesidades: exportamos en mayor cantidad materias primas a bajos precios, e importamos productos a mayor precio, con más valor agregado; en el proceso de producción nos vemos en la necesidad de adquirir la tecnología de otros países. Esta situación no favorece el desarrollo del proceso productivo nacional. En el plano social y cultural vemos cómo las costumbres, las modas y los diferentes hábitos de consumo extranjeros van imponiéndose y expandiéndose cada vez más, lo cual repercute en igual medida en la pérdida de nuestra identidad nacional y acentúa las diferencias sociales.

La otra característica que mencionamos anteriormente, el atraso, es un concepto que designa varias situaciones: presente en todos los aspectos de la vida del país, lo tenemos frente a nosotros en una lenta evolución de la economía, al igual que un desarrollo social retrasado, pasmado; tenemos que los mayores ingresos se encuentran en pequeñas capas de la sociedad; el ingreso per cápita de la mayor parte de los habitantes es bajo; un bajo nivel cultural, analfabetismo; en cuanto a la vivienda para la población, vemos una serie de carencias; índices presentes de desnutrición y alimentación deficientes, en algunas zonas esa situación es grave; con cierta regularidad se presentan en nuestro país enfermedades infecciosas que atacan a la población y que a diferencia de otras naciones no podemos superar aún; altos índices de desempleo, y también tenemos presente el fenómeno del subempleo; una baja participación política de la población e indiferencia ante los problemas sociales; una tecnología e industria atrasada en comparación con otras economías mundiales; niveles bajos de competitividad y productividad.

³ Al desarrollar la presente investigación encontré diferencias entre las diversas fuentes: INEGI, Sedesol y BID, por lo que tomé como base el saldo promedio al año 2011.

Todas las actividades económicas de un país, como lo son la expansión de las fuerzas productivas, la fuerza del trabajo, el capital, la producción, las ventas y el comercio, juntas todas ellas conforman el llamado *crecimiento económico*, que es un fenómeno objetivo, y por lo mismo se le puede observar y medir para analizarlo, comprenderlo mejor. Al poderse medir, se pueden hacer estudios más específicos en un lapso de tiempo determinado, en periodos; estos resultados los podemos comparar unos con otros para utilizarlos en diversos estudios e investigaciones; propiamente en México los periodos que acostumbramos analizar en su contexto nacional es por años, por décadas, por sexenios presidenciales. En estas mediciones encontramos las llamadas variables económicas, como son: la producción total de un país, la medida del producto interno bruto (PIB); la producción específica de sectores productivos industriales, agropecuarios, servicios varios; también los sectores agrícolas, ganaderos, pesqueros, petroleros, mineros, metalurgia; el ingreso nacional generado y el ingreso per cápita, que es el promedio que resulta de dividir el ingreso nacional entre la población total; el nivel de productividad de la economía; el empleo; el nivel que ocupa en tal momento el ahorro y la inversión, y que puede ser pública, privada o externa; toda la infraestructura nacional: la construcción de carreteras, caminos, escuelas, obras de irrigación, etcétera, volumen de ventas internas y externas, entre otros aspectos.

En el desarrollo económico intervienen una serie de situaciones que no sólo son cuantitativas, sino también cualitativas; indicadoras de que en un país se está pasando de un estado de atraso económico a uno más avanzado, no es tan fácil de medir, pues encontramos variables diversas; por ejemplo: el aumento de la producción per cápita, en toda la economía; el aumento de los salarios nominales y reales; la disminución verificable del analfabetismo en la población; la mejora en la alimentación en las personas, tanto en cantidad como en la calidad; el incremento en el número de viviendas, mejoría en las ya existentes; la disminución de enfermedades en la población; el aumento de esperanza de vida al nacer, un proceso educativo real.

Tenemos entonces que el crecimiento y el desarrollo económico no son lo mismo; a entender que si el crecimiento económico es superior al crecimiento poblacional, esto resultará en mayor desarrollo económico, mejorando así las condiciones de vida en conjunto, y distribuyendo de forma equitativa el ingreso entre todos los miembros que pertenecen a una sociedad; es importante señalar que paralelo a esto es vital no hacer daño, cuidar el ambiente físico que nos rodea.

III. CONCEPTO DE POBREZA

Definir el concepto de pobreza no es fácil, a pesar de que es un fenómeno que tenemos ante nosotros presente universalmente. El analizarlo desde tal o diferente punto de vista, ya sea económico, social, cultural, etcétera, nos lleva a considerar para su mayor entendimiento una serie de elementos generales, donde podemos encontrar un criterio más común a las diferentes situaciones y realidades económicas que al tiempo presente nos encontramos investigando.

Así, encapsular el concepto de pobreza sólo como resultado de la falta de ingresos no nos deja certeza clara ni nos abre el panorama para entender más a fondo este fenómeno; la pobreza va más allá, y toca múltiples aspectos de la condición humana, de ahí su importancia, valoración y dificultad para poderse medir aplicando únicamente ciencias matemáticas ayudados de cálculos, gráficas, porcentajes, índices, etcétera.

La pobreza puede concebirse como una situación de degradación generalizada (visible en la nutrición, en la educación, en la sanidad, por poner algunos ejemplos), que afecta a los individuos que la padecen tanto física como fisiológicamente, psicológicamente también (indudablemente), privándoles así de sus capacidades básicas e incapacitándoles para ejercer sus derechos y mejorar su calidad de vida.

El nivel de degradación mencionado en un individuo lo afecta en muy diferentes aspectos de la vida según sea el caso, siendo diferente por ello en una comunidad que se distingue de otras, géneros, edades, y ya no digamos al establecer comparativas entre países diferentes.

La falta de acceso a los alimentos, a la salud, a la educación, a una vivienda digna, al empleo, a la información, a la libertad de expresión y decisión, son otros de los factores que pueden definir a una persona como “pobre”.

Según Amartya Sen,⁴ existen dos tipos de pobreza: la pobreza de renta y la pobreza debido a la privación de capacidades; ambas están mutuamente relacionadas entre sí, de forma que la renta es una generadora de capacidades, y las capacidades son una herramienta para erradicar la pobreza de renta. Así, tenemos que la lucha contra la pobreza no puede limitarse a una mera reducción de la pobreza de renta, sino que debe acompañarse de medidas para mejorar las capacidades humanas, como ejemplo, la lucha

⁴ Premio Nobel de Economía 1998, quien se destaca por el análisis microeconómico y sus propuestas de banca popular.

contra la desnutrición, el analfabetismo endémico, la discriminación sexual o la mortalidad prematura.

1. *Enfoques para definir la pobreza*

A. *Enfoque financiero o monetario*

Este enfoque diferencia entre pobres y no pobres de acuerdo con un nivel de ingresos fijado por convenio como línea de *pobreza absoluta*.

Sólo por citar el dato, tenemos que el nivel de renta establecido como referencia por las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio 2000 en Nueva York, y que limita superiormente la pobreza, ha sido fijado en dos dólares al día. El límite para la pobreza absoluta ha sido fijado en un dólar al día.⁵ Es decir, se considera que viven en condiciones de pobreza aquellas personas con un nivel de renta inferior a los dos dólares al día (o a los 730 dólares anuales). Se considera que viven en condiciones de pobreza absoluta aquellas personas con un nivel de renta inferior a un dólar al día (o a los 365 dólares al año). En el estudio de la *pobreza monetaria* se introduce el concepto de pobreza relativa como la que tiene en cuenta la capacidad adquisitiva de un dólar según el país, la ciudad, el lugar y las circunstancias en las que se encuentre.

Entre los inconvenientes principales que tiene este enfoque podemos mencionar:

- Define a la pobreza en términos estrictamente *monetarios*, sólo de acuerdo con la renta (pobreza financiera); el concepto de pobreza es más complejo, como lo hemos comentado, pues hay toda una serie de elementos que anulan a las capacidades básicas de los individuos.
- No tiene en cuenta la distancia de los ingresos del pobre a la línea de pobreza.
- Es insensible a la distribución de los ingresos entre los pobres.

Son éstos algunos de los inconvenientes que hacen de este enfoque desde el punto de vista monetario el que sea bastante inaceptable como indicador de pobreza, y, sin embargo, de forma paradójica es el más utilizado.

⁵ ONU, Declaración del Milenio, Nueva York, 2000.

B. *Enfoque de vista económico*

Este tipo de enfoque para medir el grado de pobreza consiste en determinar una especie de canasta de necesidades mínimas consideradas como “básicas” y el coste que ésta tendría. La línea de pobreza se fija en ese coste. Las personas con ingresos por debajo de esta línea no pueden permitirse la adquisición de la canasta completa, y algunas de sus necesidades básicas no quedan cubiertas. Por lo tanto, pueden ser consideradas como pobres.

Entre los inconvenientes que podemos observar en este tipo de enfoque tenemos:

- Primeramente, no es nada fácil determinar con exactitud qué elementos deben componer a una canasta básica. Retomando al profesor de economía Paul Streeten⁶ (quien por cierto fue uno de los primeros en introducir este término), las necesidades básicas que permiten identificar a alguien como “pobre” en el caso de que no estén cubiertas, son de dos tipos:
 - a. Necesidades materiales: como son la nutrición, el agua potable, la sanidad, la educación, la vivienda, el vestido, el empleo, etcétera.
 - b. Necesidades inmateriales: como lo es el desarrollo humano, contar con un sistema de libertades (de expresión, de asociación, de decisión), seguridad, capacidad de organización y participación en la toma de decisiones, etcétera.
- Tampoco es fácil determinar una medida a ese mínimo por debajo del cual se considera que una necesidad no está satisfecha, sobre todo cuando se trata de productos no alimentarios.
- El tener un nivel de renta suficiente no implica que éste vaya a ser utilizado en satisfacer las necesidades básicas. El consumo depende fuertemente tanto de cuestiones culturales y de la idiosincrasia de las personas como de los precios relativos y la disponibilidad de dichos bienes o servicios en un lugar determinado.

C. *Enfoque biológico*

Es desde este punto de vista desde donde se define el concepto de *pobreza primaria* o *absoluta*, como aquella que se da cuando los ingresos totales no

⁶ Profesor de Economía, Universidad de Boston.

son suficientes para cubrir las necesidades mínimas para el mantenimiento de la mera eficiencia física.⁷ Este enfoque considera que el hambre es claramente el aspecto más contundente de la pobreza (sobre todo en los países en vías de desarrollo). La línea de pobreza se delimita en función de los requerimientos nutricionales mínimos necesarios para la supervivencia o la eficiencia en el trabajo. Es decir, se examina si la persona está realmente cubriendo los requerimientos nutricionales mínimos o no, en lugar de fijarse únicamente en si tiene ingresos suficientes como para hacerlo. En sí, los diversos grados de desnutrición e incluso de hambre son por igual difíciles de determinar.

D. Enfoque relativista

Desde este punto de análisis es introducido el concepto de pobreza relativa. La pobreza relativa tiene en cuenta la capacidad adquisitiva de un salario, en función del país, la ciudad, el lugar y las circunstancias en las que se encuentre. Este tipo de pobreza impide a los afectados, participar en la comunidad a la que pertenecen al mismo nivel que el resto.

La pobreza relativa puede ser de dos tipos:

- a. Objetiva. En la que un grupo de personas se encuentran en condiciones de privación (es decir, poseen una menor cantidad de ciertos atributos deseados: ingresos, categoría del empleo, poder, etcétera) respecto a un grupo que se toma como referencia.
- b. Subjetiva. En la que un grupo tiene sentimientos de privación respecto a otro grupo.

Según Amartya Sen, estos dos conceptos, como lo son condición y sentimiento, están muy ligados entre sí, ya que los objetos materiales se evalúan en gran medida en función de cómo son percibidos o deseados por la gente, y responden a la necesidad de compartir las costumbres, actividades y dietas que conforman el estilo de vida de la sociedad.

El estudio de la pobreza relativa se nos presenta como un elemento muy importante, un tanto imprescindible en el análisis social de la pobreza. Sin embargo, en la idea de pobreza pesa más el concepto de pobreza absoluta, en el que el hambre, la desnutrición, la privación evidente, se traducen inmediatamente en una idea de pobreza sin haber tenido que establecer un

⁷ Seebohm, Rowntree B. (1871-1954), británico, investigador, sociólogo, reformador social e industrial. Publicó varios estudios con el tema central del análisis de la pobreza.

marco relativo. El enfoque de la pobreza relativa es un complemento al análisis de la pobreza en términos absolutos, lo que resulta muy útil al realizar una investigación para valorar el nivel de pobreza.

E. Enfoque de la desigualdad

Desde este enfoque nos encontramos con dos conceptos un tanto relacionados: *la pobreza y la desigualdad*. Aplicados estos dos conceptos en un análisis económico y social determinado, consideramos así la naturaleza y el tamaño de las diferencias que podemos identificar en los estratos de una población, teniendo a los *más altos* y a los *últimos*. Autores como Miller y Roby⁸ ya habrían de incursionar en este tipo de estudios. Debemos ser cautelosos en sólo quedarnos en este tipo de análisis: que la pobreza es sólo una cuestión de desigualdad; ambos conceptos tienen un peso muy específico.

Una transferencia de ingresos de una persona colocada en lo alto de la estratificación social hacia una de ingresos medios disminuye la desigualdad, pero apenas afecta a la percepción de la pobreza.⁹ Por otro lado, un descenso generalizado de ingresos mantiene la desigualdad, pero conduce a un claro aumento del hambre, la desnutrición y las privaciones, aumentando por ende la pobreza.

Tanto desigualdad como pobreza están asociadas en el sentido de que un sistema de distribución de la riqueza diferente puede remediar la pobreza incluso sin que se produzca un incremento de las capacidades productivas del país.

Así, un estudio de la desigualdad no equivale a un estudio de la pobreza, pero lo consideramos un buen complemento para este fin.

En la presente investigación he tratado de manejar diversas percepciones interdisciplinarias y puntos de vista para lograr la base del conocimiento.

IV. LA RIQUEZA EN MÉXICO

Ante nosotros tenemos a un país, nuestra nación mexicana, con una *riqueza* que nos presenta toda una serie de contrastes en muy diversos ámbitos: reconocemos por un lado la diversidad y abundancia de recursos naturales que

⁸ Miller, Mike y Roby, Pamela, *Poverty: changing social stratification, the concept of poverty*, Londres, 1967.

⁹ Clerc, D., “La dynamique économique de l’exclusion et de l’insertion”, *Revue de Droit Sanitaire et Social*, París, 1989, vol. 25, núm. 4, pp. 623-632.

nos distinguen de otros países: mares y costas, yacimientos minerales, materias primas propias de la naturaleza; tenemos también una cantidad considerable de recursos humanos, poblacionales; a diario nos enteramos de alguna historia de hombres o mujeres emprendedores que se abren paso para iniciar una empresa o negocio, un porcentaje de gente en edad que puede integrarse al ciclo productivo, laboral, mano de obra, etcétera.

En el ámbito económico tenemos en nuestro país al hombre más rico del mundo (según su fortuna calculada en millones de dólares, y muy seguido su desarrollo por especialistas en estos temas de fortunas económicas, la revista *Forbes*, por citar alguna),¹⁰ el mexicano más rico del mundo, Carlos Slim Helú, y después de él le siguen en esa misma lista una serie de mexicanos que al día de hoy aparecen entre los millonarios mundiales, y sí: se encuentran y han hecho su fortuna aquí mismo en este México tan lleno de contrastes.

Es difícil aceptar, analizar, entender, cuando se nos presenta a nuestro país con la característica de la pobreza, cuando escuchamos que “México es un país *pobre*”. ¿Cómo nuestro país puede ser “pobre” con estos elementos que observamos y que los vivimos a diario, estos contrastes tan presentes que son parte de nuestra vida cotidiana?

Ante nosotros se nos presenta un claro problema de la distribución de esa misma riqueza.

El concepto de riqueza involucra aspectos sociológicos, económicos y jurídicos. Así, Adam Smith le daba una connotación sustancial a la acumulación de tierras y recursos naturales, en tanto que otros pensadores se fueron por la simple acumulación de metales preciosos. Hoy en día la riqueza no sólo es acumulación de bienes y/o servicios, sino particularmente la detentación de bienes de capital. En efecto, los bienes de capital se caracterizan porque producen otros bienes sin depreciarse, lo que permite al propietario multiplicar indefinidamente la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Entre los ejemplos más representativos tenemos los casos de Alemania y Japón de la posguerra. En efecto, el Plan Marshall inyectó recursos financieros a estos países devastados por la Segunda Guerra Mundial, pero en particular en la creación de bienes de capital, lo que colocó a estos países al nivel de potencias mundiales.

Si analizamos lo anterior, veremos que la riqueza en sí misma no es negativa, sino el problema viene en la distribución social de ésta.

¹⁰ Al respecto, véase en el presente trabajo el anexo Listado de millonarios en México, *Forbes*, México, 2013.

Las grandes fortunas también se caracterizan por “resentir menos” los efectos de la crisis económica. Así, cinco años después de que estallara la crisis, éstas siguen intactas o han crecido, mientras el resto de la población cada vez tiene más problemas para llegar a fin de mes.

Esto indica que la brecha entre ricos y pobres se sigue ampliando, prorrogando una tendencia que lleva más de medio siglo.

La crisis no ha servido para revertir una tendencia perversa: cerrar la abismal disparidad entre ricos y pobres, un tema central que no sólo daña la recuperación de la economía, sino que afecta, de manera esencial, la sana convivencia de la sociedad, y genera una severa injusticia colectiva.

La mayor brecha entre ricos y pobres se ha convertido en un problema global, en una tendencia que se observa en todos los países del planeta.

Ya no está circunscrito, como en el pasado, a los países pobres o en vías de desarrollo (donde regímenes más opresivos y menos transparentes permitían la concentración masiva de riqueza en manos de una elite gobernante), sino que se ha reproducido en los países más desarrollados y de mayor tradición democrática, donde por lo general hay (o presumen que hay) una mayor igualdad de oportunidades.

Algunos atribuyen ese patrón a la revolución tecnológica, donde las máquinas han desplazado a los trabajadores, afectando sus rentas en favor de los patronos, o a la globalización, que ha concentrado la producción en los países más competitivos y con salarios más bajos, o al fracaso de las políticas antimonopolio, que otorga a las clases dirigentes un fuerte “poder de mercado”; o al favorable tratamiento fiscal que tienen las grandes fortunas y emporios empresariales.

En época de crisis se dan distorsiones económicas. Así, los ingresos de los más ricos crecen más rápido que los del resto de la población en casi todas partes, incluyendo los países nórdicos de Europa, que siempre han sido aplaudidos por el equilibrio e igualdad de sus clases sociales.

V. ALGUNOS ASPECTOS CONSTITUCIONALES ANTE LA PROFUNDA DESIGUALDAD ECONÓMICA EN MÉXICO

En tanto no se eleven los recursos económicos suficientes a la educación, todo esfuerzo por disminuir los niveles de pobreza serán inútiles. La Unesco estima que por lo menos tenemos que destinar un 7% del PIB a ese sector, situación que no se da. Por otra parte, no basta con aumentar el presupuesto educativo, sino que es necesaria una adecuada supervisión del manejo y apli-

cación en términos del artículo 79 de la Constitución, a través de la Fiscalización Superior de la Federación.

Aunado a lo anterior, se requiere una adecuada política pública en materia fiscal. Si consideramos lo previsto en los artículos 3o., fracción II, incisos a) y b); 25, 26, 27, párrafo III, 31 fracción IV; 73 fracción VII, XXIXD, XXI-XE, y 74 fracción IV y VI de la Constitución, encontramos un común denominador: el bien social, dados los alcances del presente, sólo aluden a ciertos artículos. Como ya se ha mencionado, el artículo 3o. da un tratamiento a la educación dentro del binomio desarrollo económico-democracia.

Cuando se habla de este artículo, prácticamente todos lo relacionan con la “educación, gratuita y laica que imparta el Estado”; pero es raro quien conoce los alcances que en materia política, económica y social tiene.

Este numeral es muy rico en el establecimiento de principios relacionados con la educación: “será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.¹¹

En esta tesitura, el legislador vincula estrechamente a la democracia con el sistema jurídico-político, en el entendido de que se trata de un “sistema de vida”; es decir, un elemento que amalgama los diversos intereses en aras de un interés común en la sociedad. En la sociología jurídica,¹² a esto se le llama “el alma social” ó “el ser social”; es decir, un impulso que da vida al grupo colectivo en la búsqueda de un bien común. En la medida en que se dé educación a la sociedad, ésta se fortalecerá en lo político y económico.¹³

El proceso educativo lleva tiempo, etapas; no es algo cuyos resultados se vean de inmediato, sino por el contrario, se da a mediano y a largo plazo; por ello los gobiernos son renuentes a invertir mayores cantidades en el sector educativo.

En efecto, en el presupuesto de egresos de la Federación se refleja una transferencia entre 3% y 3.5% del PIB, al sector educativo, cifras muy lejanas a lo que estima la Unesco, para un país como el nuestro.

Los programas sociales implementados por el Estado no funcionarán si no van acompañados por un impulso determinante al sector educativo. Cada sexenio se implementan programas contra la pobreza, pero resultan ser sólo paliativos, ya que no se ataca el problema de raíz; es decir, destinar

¹¹ Artículo 3o. constitucional, fracción II, inciso a).

¹² Sánchez Azcona, Jorge, *Familia y sociedad*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 35-80.

¹³ Flores García, Fernando, *La función social del derecho*, México, UNAM, 1989, pp. 296-301.

más recursos a la educación, pero no es así, ya que los resultados no se ven en el corto o mediano plazo.

VI. EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN

Conforme a un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la desigualdad, medida por el indicador de referencia (el índice *Gini*),¹⁴ cuyo rango va de 0 (toda la población posee los mismos ingresos) a 1 (todo el ingreso se acumula en un solo individuo), ha pasado de 0.29 a mediados de los ochenta a 0.31 en 2008, lo que significa un incremento de casi 10%. Pero lo más significativo es que la desigualdad aumentó en 17 de los 22 países que estudió la OCDE.

México carga con el agravio de ser uno de los países con mayor desigualdad económica.¹⁵ La respuesta inicial de las autoridades para resolver la crisis privilegió de hecho a las grandes elites, sobre todo financieras. Las devastadoras turbulencias que provocó la crisis de Lehman Brothers, en septiembre de 2008 dejaron claro que la banca no podía quebrar, que tenía que ser rescatada para restablecer la calma y confianza en el sistema financiero, y evitar su total colapso.

Pero más allá de los rescates a la banca, las grandes fortunas siguen teniendo un trato fiscal muy favorable, con tasas impositivas muy bajas, tanto para sus ingresos salariales como para las ganancias de capital, y cualquier intento de subirles los impuestos, como el que dirige el actual presidente de Estados Unidos, Barack Obama, se topan con resistencias tan fuertes como las que desembocaron en el reciente conflicto fiscal.

Por otro lado, la política monetaria, las montañas de dinero que han desparramado los bancos centrales a los mercados financieros, han servido para disparar las ganancias bursátiles, donde los grandes multimillonarios invierten sus ahorros para recomponer así sus fortunas. Pero no han tenido el mismo éxito para reactivar el crédito, reanimar la actividad económica y crear más empleo, por lo que de nuevo son los más ricos los que salen mejor parados, mientras que el ciudadano medio sigue sufriendo en el día a día.

En Estados Unidos, “la tierra de las oportunidades”, la desigualdad económica se ha incrementado a niveles no vistos desde la víspera de la Gran Depresión.

¹⁴ Banco Mundial, en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.PO.GINI>.

¹⁵ Méndez Morales, José Silvestre, *Problemas económicos de México*, 6a. ed., México, McGraw-Hill Interamericana, 2008.

Según un estudio de Emmanuel Sáez, un economista de la Universidad de California en Berkeley, reconocido por un estudio en el que asigna el porcentaje del ingreso nacional que va a los más ricos, en 2007, antes del estallido de la crisis financiera, ubicó que 10% de los estadounidenses más ricos acaparó 46% del ingreso salarial del país, y el 1% más acaudalado obtuvo 25%. Si incluimos todos los ingresos, entre ellos las ganancias de capital, entre 1993 y 2010, más de la mitad del aumento del ingreso se dirigió al 1% más rico.

Es cierto que, tras la crisis, los que más sufrieron fueron los más ricos, ante el derrumbe del precio de las acciones. Carlos Slim, Bill Gates o Warren Buffet, los más acaudalados del orbe, sufrieron un serio descalabro en sus fortunas. Pero desde entonces Wall Street y otros mercados bursátiles del mundo han tenido una recuperación vertiginosa. Ahí relucen, de nuevo, el S&P's 500 y el Dow Jones, que resurgieron de sus cenizas, borrarón todas las pérdidas de la crisis y de nuevo palpitan muy cerca de sus récords históricos. Lo mismo podemos observar en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que desde principios de año lleva degustando máximos nunca antes vistos, el auge del sistema bancario nacional.

VII. UN MUNDO CADA VEZ MÁS POBRE

Las fortunas de los más pudientes se recompusieron rápido. Pero no así las de los asalariados, que tienen que lidiar con elevados niveles de desempleo, lo que a su vez significa una gran oferta de trabajadores y sueldos reprimidos. Tenemos nuevamente ante nosotros cómo se abre esta disparidad.

En Europa la situación es peor. Allí las políticas de austeridad dictadas por Bruselas han provocado una nueva recesión, y el empobrecimiento de la clase media es generalizado, sobre todo en la periferia de Italia, España, Portugal, Grecia e Irlanda; aunque también se deja ya sentir en Francia.

La falta de oportunidades ha dejado en la calle a millones de trabajadores, sobre todo entre los más jóvenes, lo que no sólo ha dejado sin ingresos a una gran porción de la fuerza laboral, sino que los que han mantenido sus empleos han sido a costa de recortes salariales.

En los grandes países emergentes, los BRIC,¹⁶ todos destacan por su enorme desigualdad económica, sobre todo Rusia y Brasil, aunque este último ha logrado abatir un poco la pobreza gracias a sus programas.

¹⁶ Acrónimo para referirse a Brasil, Rusia, India y China, que en 2001 fueron punto de atención en la economía mundial debido a la etapa que estaban pasando de similar avance económico.

En China, el último índice de *Gini* se ubicó en 0.474 en 2012, un poco mejor que el 0.491 de 2008, pero por encima del techo de 0.4, que se suele establecer como nivel a partir del cual la desigualdad es potencialmente desestabilizadora.

El problema de la brutal desigualdad no sólo contribuyó a detonar la actual crisis, sino que ahora entorpece la recuperación económica.

La otra gran etapa en la que la desigualdad de ingresos se exacerbó fue donde se presenta un gran auge que desembocó en la Gran Depresión.¹⁷ Y hay argumentos para pensar que el crecimiento en la desigualdad de ingresos derive en una crisis financiera, como sucedió en los años treinta.

Al producirse una disparidad en los ingresos a favor de los más ricos, el resto de la población, con las rentas estancadas o en declive, tratará de mantener sus estándares de consumo. Y para ello no sólo gastará toda su renta disponible, sin ahorrar nada, sino que además recurrirá al crédito, consumiendo en el presente los ingresos futuros.¹⁸

Eso fue lo que pasó en la actual crisis: la tasa de ahorro se derrumbó de tasas cercanas a 10⁰%, a principios de los años ochenta, a prácticamente 0% en plena *burbuja inmobiliaria*, lo que dejó a los estadounidenses muy endeudados y sin un colchón de ahorro para hacer frente a cualquier contratiempo.

Por tanto, fue la desigualdad económica la que provocó que una gran parte de la población estadounidense y europea se viera forzada a vivir por encima de sus posibilidades para mantener su nivel de consumo.

Ese comportamiento se pudo materializar, en la práctica, gracias a las bajas tasas de interés y al fácil acceso al crédito que prevaleció durante la etapa previa a la crisis, lo que se ha dado a conocer como una *barra libre de liquidez*, que permitió que las familias se endeudaran muy por encima de lo que aconsejaba la prudencia. Luego las tasas empezaron a subir, se encareció el costo de los créditos, comenzaron a tener dificultades para pagar sus deudas y todo se cayó.

Cuando estalló la crisis, la respuesta inicial volvió a privilegiar a las elites, especialmente al sector financiero. La banca, que cometió muchos excesos, fue rescatada, “popularizándose las pérdidas”; en tanto, los banqueros conservan sus empleos y sus extraordinarias remuneraciones y bonos, cuando la población pierde sus trabajos ante la brutal recesión de la economía mundial.

¹⁷ Keynes, John Maynard, *Unemployment as a world-problem (lectures on Foundation 1931)*, Chicago, University of Chicago Press, 1932.

¹⁸ El crédito en sí no es malo; el problema es endeudarse más allá de su capacidad de pago.

Esta estrategia evidencia el sesgo de las autoridades a favor de las clases más acaudaladas. Durante la época de auge, se justificaban las extraordinarias remuneraciones en el sector financiero bajo el argumento de la elevada productividad de la banca y su mayor “contribución” a la sociedad.

Desde entonces, poco se ha hecho para cerrar la brecha de desigualdad, que se ha vuelto a ampliar con la recuperación de las bolsas. En la Gran Depresión, la tasa impositiva sobre las rentas más altas se elevó de 25% a 94%. Eso es sin duda una exageración, pero haría falta una reforma regulatoria e impositiva más ambiciosa si verdaderamente se quiere atajar el problema de la desigualdad en Estados Unidos.

Lo malo es que la fuerte disparidad económica es un obstáculo más a una recuperación que aún la observamos como débil. Es en la clase media donde cae el peso de la estabilidad económica, a través del gasto de consumo privado. Y cuanto menor es esa clase media y su masa de ingresos, más inestables y vulnerables son los ciclos económicos, como sucede con México. Ellos son los que realmente gastan sus ingresos, crean empleos, y mueven a la actividad económica. Durante muchos años lo hicieron endeudándose, pero ahora ya no es posible imponer mayores cargas tributarias.

Entretanto, los más acaudalados siguen beneficiándose de rentas altas, que gastan parcialmente, y bajos impuestos, acumulando el resto en más poder. Y la riqueza, está visto, atrae por sí misma más poder, que a su vez se retribuye con más riqueza y más inequidad, disminuyendo la igualdad de oportunidades; en pocas palabras, la posibilidad de una sociedad más justa.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los fines del derecho es lograr la justa distribución de la riqueza. En ese contexto, el derecho económico nos da herramientas para disminuir la enorme brecha entre los más ricos y los millones de mexicanos en grado de pobreza extrema.

- Analizando cuidadosamente la Constitución, encontramos diversos artículos que dan las pautas básicas en cuanto al desarrollo económico y político, para mejorar la calidad de vida y disminuir la pobreza; tal es el caso del artículo 3o. En efecto, el numeral establece la correlación entre desarrollo económico, educación y democracia. Así, el punto de partida para salir de esta tragedia social es la educación, en paralelo con el desarrollo económico y una democracia plena.

- En los planes de estudio de la carrera de licenciado en derecho se estudia desde diversas perspectivas el artículo 3o. constitucional. Desafortunadamente, pocas veces se analiza con detalle este numeral, de manera que se tenga claro que la educación está estrechamente vinculada con la democracia y el desarrollo económico y social.
- Si bien ha implementado el gobierno federal programas de desarrollo social (que incorporan la parte educativa), el presupuesto asignado a educación, en cuanto a la parte sustantiva del proceso enseñanza-aprendizaje, no rebasa entre el 3% o 3.5% del PIB, siendo que la UNESCO establece un rango, para un país como el nuestro, de aproximadamente 7%. Para “blindar” los recursos financieros, la Constitución nos da, en su artículo 79, la figura de la entidad de Auditoría Superior de la Federación, de manera que no hay que crear organismos, entidades u otras figuras semejantes.
- En el contexto de políticas financieras, es urgente una reforma fiscal integral que incremente la base tributaria, y, en su caso, revisar las deducibilidades para disminuir la base gravable, en el caso de contribuyentes “AAA”.

Se requiere de voluntad política del gobierno federal para dar a la educación la atención que merece, una especie de “cruzada educativa nacional”, cuidando que no se contamine con la política partidista;¹⁹ de lo contrario, no funcionará. Por otra parte, el derecho no es un obstáculo para el cambio; por el contrario, es un instrumento que puede llevarnos al cambio educativo, social y económico-político.

Conviene tener en cuenta que cuando al grueso de la población le va mal, en el largo plazo todos salimos perjudicados en términos de producción de bienes y servicios, niveles de vida, cohesión social; pero en especial en un deterioro social a futuro. No es posible ver un mejor horizonte cuando hay 7.5 millones de connacionales en grado de pobreza extrema.

¹⁹ Al estar realizando este artículo se dio a conocer en los medios de comunicación que el representante de la Sedesol en Veracruz, así como personal a su cargo, estaban utilizando los recursos de los programas sociales con fines electorales, en función de las elecciones locales que habrá en julio del presente año, y que determinó airadas protestas por los presidentes de los partidos políticos PAN y PRD.

IX. ANEXO

LISTA DE MEXICANOS CON MAYORES FORTUNAS EXPRESADAS
EN MILLONES DE DÓLARES (MDD)

Carlos Slim Helú y familia	73,000	América Móvil, Inbursa, Ideal, Grupo Carso, Minera Frisco e Inmuebles Carso
Alberto Bailleres González y familia	18,200	Peñoles, Palacio de Hierro, FEMSA, GNP, Profuturo y Televisa
Germán Larrea Mota Velasco y familia	16,700	Grupo México
Ricardo Salinas Pliego y familia	9,900	Elektra y TV Azteca
Eva Gonda Rivera y familia	6,600	FEMSA
María Asunción Aramburuzabala y familia	5,000	Grupo Modelo y Aeroméxico
Familia Del Valle	4,940	Mexichem y Pochteca
Familia Servitje	4,624	Bimbo

Jerónimo Arango y familia	4,000	Inversionista
Emilio Azcárraga Jean	2, 500	Televisa
Familia González Nova	2,425	Comercial Mexicana
Rufino Vigil González	2,400	Industrias CH
José y Francisco José Calderón Rojas	2,300	Femsa
Familia Martín Soberón	1,974	Soriana
Carlos Hank Rhon y familia	1,900	Interacciones
Roberto Hernández Ramírez	1,800	Inversionista
Alfredo Harp Helú y familia	1, 500	Inversionista
Max Michell Suberville	1, 400	Liverpool y FEMSA
Juan Gallardo Thurlow	1,300	Cultiba
Familia Robinson Tours Almada	1,152	Bachoco

X. BIBLIOGRAFÍA

- CHAPOY BONIFAZ, Dolores *et al.*, *El federalismo en sus aspectos educativos y financieros*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1976.
- CHAVARRÍA OLARTE, Marcela, *Educación en un mundo globalizado*, México, Trillas, 2004.
- CLERC, D., “La dynamique économique de l’exclusion et de l’insertion”, *Revue de Droit Sanitaire et Social*, París, vol. 25, núm. 4, 1989.
- FLORES GARCÍA, Fernando, *La función social del derecho*, México, UNAM, 1989.
- KEYNES, John Maynard, *Unemployment as a world-problem, (lectures on the Harris Foundation 1931)*, Chicago, University of Chicago Press, 1932.
- MÉNDEZ MORALES, José Silvestre, *Problemas económicos de México*, 6a. ed., México, McGraw-Hill Interamericana, 2008.
- MILLER, Stanley y ROBY, Pamela, “Poverty: changing social stratification”, *The concept of poverty*, Londres, Townsend P., 1967.
- PASTOR PRIETO, Santos, *Sistema jurídico y economía*, Madrid, Tecnos, 1989.
- POSNER, Richard A., *El análisis económico del derecho*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- ROEMER SLOMIANSKI, Andrés, *Introducción al análisis económico del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- SÁNCHEZ AZCONA, Jorge (coord.), *Lecturas de sociología y ciencia política*, 2a. ed., México, UNAM, 1980.
- , *Familia y sociedad*, México, Siglo XXI, 1998.
- , *Normatividad social, ensayo de sociología jurídica*, México, Porrúa, 1975.
- WITKER VELÁZQUEZ, Jorge, *Introducción al derecho económico*, 8a. ed., México, Grupo Editorial Hess, 2011.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, 2013.
- Ley Federal de Educación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Otras fuentes

- Banco Mundial, en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.PO.GINI>.
- Forbes, México*, “Los millonarios de México”, vol. II, núm. 4, marzo 2013.